

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1.- Estructura de las pruebas y valoración.

El ejercicio presentará dos opciones A y B diferentes, entre las que el estudiante deberá elegir una, sin posibilidad de intercambiar preguntas de una a otra.

Las pruebas constarán de diez preguntas con diferente valoración para ajustarse a las directrices de la Orden Ministerial de 23/12/2016.:

Dos preguntas abiertas que se valoran con tres puntos cada una de ellas; una de ellas se refiere a lo que siempre hemos entendido como Geografía Física de España (correspondería a los bloques 1 al 5 que debe de comprender un total del 40% de participación del examen) y otra al gran bloque de Geografía Humana de España (que englobaría los bloques 6 al 10 e incluso en sentido amplio podría incluir los 11 y 12, que en este caso sumarían el 60% restante del examen). Al puntuarse con 3 puntos cada una, nos faltaría un punto para alcanzar el 40% de la parte de física y 3 para llegar al 60% de la de humana.

Esto se resuelve con el resto de preguntas (ocho), las calificadas de preguntas semiabiertas, que de acuerdo con la Orden Ministerial, se pueden formular con una definición para que el alumno identifique a qué corresponde. Así entendido, se pueden poner dos definiciones de Geografía Física de España que se correspondieran a estándares no afectados por la pregunta abierta, puntuada con 0,5 puntos cada una, lo que suma ese punto necesario para alcanzar el 40% de Geografía Física de España. Igualmente se pondrían 6 preguntas de la parte de Geografía Humana de España, que sumarían los tres puntos necesarios para alcanzar el 60% de esta materia. En total ocho preguntas cortas valoradas a 0,5 puntos cada una, que se pondrán de entre el listado de Términos Geográficos que se han acordado.

Las preguntas largas, las que se evalúan hasta con tres puntos cada una, se acordó que siempre hay una de Geografía Física de España en una y otra opción de examen, que una vez irá acompañada de un aparato gráfico y en la otra no.

En cuanto a la pregunta de Geografía Humana, apoyada o no con imagen según proceda (si la de Física lleva imagen en esa opción, pues la de Humana no la lleva, y a la inversa), en una opción se referirá a los conocimientos de población y poblamiento para incluir la urbana y, en la otra opción será referida a las actividades económicas.

Elegida una opción se desarrollarán sus preguntas, sin importar el orden seguido, aunque cuando se contesten las preguntas cortas, desde el número 3 a la 10, si es más adecuado contestarlas todas seguidas para que no se pueda “despistar” ninguna por la escasa entidad que significa su respuesta en el todo del papel del examen (no su puntuación), aunque

pueden contestarse al inicio, al final del examen o entre las dos preguntas largas.

La distribución de la materia en las distintas preguntas se ajusta a lo dispuesto por el Ministerio, y al final lo que resulta es que el 60% del examen se obtiene de las preguntas largas y el 40% restante de las preguntas cortas.

2.- Criterios de valoración.

Se valorará la adecuada utilización del vocabulario geográfico, la coherencia en la estructura seguida para contestar las preguntas largas, que se pueden asimilar a temas cortos, por lo que el orden y la jerarquización conceptual es importante. Si son capaces de establecer relaciones entre hechos y fenómenos geográficos se primará incluso sobre la aportación exhaustiva de conocimientos.

La buena expresión en la lengua en que nos expresamos, con claridad y acierto en la expresión.

En las preguntas con aparato gráfico, que sepan leerlo e interpretarlo para la mejor consecución de lo que se pregunta, no la mera descripción, hay que ser capaz de explicar apoyándose en los conocimientos adquiridos.

Las faltas de ortografía graves ("b" y "v", tiempo compuesto sin "h", "g" y "j", etc) se penalizaran con 0,1 punto y como máximo 1 punto por examen. El buen uso del idioma que nos une debe de ser tenido en cuenta.